



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0082 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 AGO. 2009

**VISTO**, el Oficio N° 473-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 061-09-2008-D-FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Juan Batista – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 05 Orden Público y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090191 Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Juan Batista – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007, Componente: 2.004824 Construcción de Infraestructura, **Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Juan Batista – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"**, con una meta de: Construcción de Cerco Perimétrico 92.30 ml, Construcción de la Edificación en Tres Plantas 435.33 M2, Construcción de Celdas y Deposito Una Planta 40.41 M2.

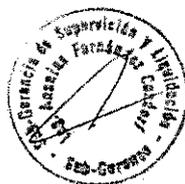
Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2009-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN : 05 Orden Público y Seguridad  
PROGRAMA : 014 Orden Interno  
SUB PROGRAMA : 028 Operaciones Especiales  
PROYECTO : 2.090191 Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Juan Batista – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007  
COMPONENTE : 2.004824 Construcción de Infraestructura  
OBRA : Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Juan Batista – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007  
META : Construcción de Cerco Perimétrico 92.30 ml, Construcción de la Edificación en Tres Plantas 435.33 M2, Construcción de Celdas y Depósito Una Planta 40.41 M2  
MOD. DE EJECUCION : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 741,797.00 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 631,454.20 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 34,295.70 Nuevos Soles  
PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 31,572.71 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 9,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS SUPERV. : S/. 2,600.00 Nuevos Soles  
POR DE EXPEDIENTE TECNICO : S/. 32,874.39 Nuevos Soles  
UBICACIÓN : Distrito : San Juan Bautista  
Provincia : Ica  
Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. OSCAR A. COLMENARES ZAPATA  
GERENTE REGIONAL